OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

4124

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2012, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombra a los vocales de la Comisión de Valoración para la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario.

Vista la Orden de 13 de junio de 2012, de la Consejera de Cultura (BOPV n.º 125 de 27 de junio de 2012), por la que se regula y convoca la concesión de ayudas a la producción editorial de carácter literario.

Considerando que el artículo 13 de la citada Orden dispone que una Comisión de Valoración elaborará y me elevará la propuesta de resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dicha Comisión.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión, que será la siguiente.

Presidente: Miguel Toral López, Director de Promoción de la Cultura.

Vocales:

– Pedro Unzurrunzaga Schmitz como experto en edición.

– Lourdes Otaegi Imaz como experta en edición.

– Ana Urrestarazu Etxaniz, persona propuesta por Euskal Editoreen Elkartea.

– Andrés Fernández Seco, persona propuesta por el Gremio de Editores de Euskadi.

Secretaria de la Comisión: Marta Merino Ortiz de Landaluce, técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura.

Segundo.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de agosto de 2012.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
ANTONIO RIVERA BLANCO.